REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander

Demandante: Ángel David Ortiz Rivera
Demandado: Leonel Ortiz Guevara

Radicado No.2015-00401

Ejecutivo de Alimentos

JUZGADO DE FAMILIA-ORALIDAD

Los Patios, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

El Doctor OMAR ORLANDO PEREZ CASTELLANOS, en memorial que antecede solicita, se levanten las medidas cautelares, ya que el demandado se encuentra a paz y salvo con la deuda.

Se observa, por parte de esta Unidad Judicial, que mediante acuerdo de fecha 04 de mayo de 2016, se dio por terminado el presente proceso y se ordenó el levantamiento de las medidas cautelares, por lo cual, se libró la comunicación 1445 del 06 de mayo de 2016.

Ante tal situación, y como quiera que lo pedido es procedente, el Despacho, dispone, se elabore un nuevo oficio y este sea enviado al correo electrónico que aparece en el referido escrito.

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE

El Juez

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Escaneado con CamScanner